

**URQUIJO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S. A.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva aprobado por el Real Decreto 1309/2005, se comunica que como consecuencia de la integración de Urquijo Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, en el grupo económico de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, todos los fondos de inversión actualmente gestionados por Urquijo Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, relacionados a continuación pasarán a ser gestionados por Bansa-badell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, una vez obtenidas las necesarias autorizaciones y cumplidas las obligaciones de información previstas en la Ley:

Almagro, F.I.  
Almagro Divisas, F.I.  
Almagro Valores, F.I.  
Fidefondo, F.I.  
Fonhuesca 2000, F.I.  
Fonjarama, F.I.  
Gesticuenta Almagro, F.I.

Rentifondo, F.I.  
Urquijo Ahorro, F.I.  
Urquijo Bolsa, F.I.  
Urquijo Capital, F.I.  
Urquijo Crecimiento, F.I.  
Urquijo Dinero, F.I.  
Urquijo Dividendo, F.I.  
Urquijo Empresa 1, F.I.  
Urquijo Eurobolsa 50, F.I.  
Urquijo Eurobolsa Garantizado, F.I. (nueva denominación Sabadell BS Garantía Eurobolsa, F.I.).  
Urquijo Eurobolsa Mixto, F.I.  
Urquijo Fondos Estrategia Decidida, F.I.  
Urquijo Fondos Estrategia Moderada, F.I.  
Urquijo Fondos European Small Companies, F.I.  
Urquijo Fondos Latinoamericanos, F.I.  
Urquijo Garantizado 3, F.I.  
Urquijo Garantizado Acciones Internacionales, F.I.  
Urquijo Global, F.I.  
Urquijo Índice, F.I.  
Urquijo Inversión Solidaria, F.I. (nueva denominación Sabadell BS Acción Responsable, F.I.).

Urquijo Líder, F.I.  
Urquijo Liquidez Plus, F.I.  
Urquijo Monetario, F.I.  
Urquijo Renta, F.I.  
Urquijo Tesorería Plus, F.I.  
Urquijo Universal, F.I.  
Urquijo Value Equity, F.I.

La sustitución de la sociedad gestora, así como la oportuna modificación del Reglamento de los Fondos ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 24 de noviembre de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 14.2 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, la sustitución de sociedad gestora no dará derecho de separación al pertenecer la sociedad gestora que se pretende sustituir al mismo grupo económico que la sociedad gestora sustituta, habiéndose acreditado una continuidad en la gestión.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Urquijo Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, Javier Rubio Aragonés.—69.292.